

## ACTA

### ACTA DE REUNION ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 6 de julio de 2010, se reúnen en la sala de reuniones del Centro Formativo de RENFE-Operadora, las personas que a continuación se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

#### Por la Dirección de la Empresa (RDE)

José Núñez Blázquez	Director de RR.HH.
Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Alfonso Gamero Gracia	Director de RR.HH y Org. DG Fab. Y Mant.
Pedro Molina Dávila	Director de Organización y RR.HH. DG Mercancías
Tomás López Ruiz	Gerente de Planificación y Sistemas de Información
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Planificación y Gestión de RR.HH.
Jesús Adiego Samper	Gerente de RRLL y Gestión de RR.HH. DG Mercancías
José Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Inf. Laboral
Oscar Altares Medina	Jefe de Relaciones Laborales DG Viajeros

#### Por el Comité General de Empresa (CGE)

Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Antonio Hernández Gálvez	SEMAF
José María Blázquez Blázquez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Ángel López Padillo	CCOO
José Haro Burgos	CCOO
Eva Edesa Montero	CCOO
Tomás García Mogeano	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Fco Javier Diéguez González	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Juan José Domínguez Campos	CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical



La sesión, formalmente convocada, tiene por objeto informar debatir y ratificar, los aspectos propuestos por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Desarrollo Profesional.

Por tal motivo, la Dirección de la Empresa hace una exposición de los aspectos tratados en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Desarrollo. En este sentido y una vez planteada la posición de cada una de las partes, la RDE y la mayoría del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora, conformada por SEMAF y UGT

ACUERDAN:

Ratificar los Acuerdos alcanzados por la Comisión de Seguimiento del Desarrollo Profesional recogidos en las actas de 30 de junio y 1 de julio (se adjuntan como Anexo I) y su incorporación al cuerpo normativo del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

El próximo 9 de julio de 2010 está previsto iniciar la distribución de las credenciales a todo el personal del ámbito del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, de acuerdo con los datos contenidos en la memoria que fue entregada en la reunión celebrada con el comité General de empresa el día 30 de junio. Se establece un plazo hasta el 30 de septiembre de 2010 para la presentación de reclamaciones sobre los aspectos recogidos en las credenciales.

Asimismo se adjunta como Anexo II el documento de Desarrollo Profesional aprobado con la mayoría del Comité General de Empresa, una vez incorporados los Acuerdos alcanzados y ratificados con la mayoría del Comité General de Empresa.

Los sindicatos CCOO y SFF-CGT y SF-Intersindical no suscriben la presente Acta ni Acuerdos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14:00 h. del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

POR EL COMITÉ GENERAL  
DE EMPRESA

POR LA REPRESENTACION  
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

  
F. Dieguez

  
J. C. ... 2